MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 214-2023-MDNI/ALC

Nuevo Imperial, 31 de julio de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 019-2023-ALC/MDNI de fecha 03 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, acorde a lo dispuesto en los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley;

Que, según lo establecido en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, entre otras, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2023-ALC/MDNI de fecha 03 de enero de 2023, se designó a la Técnica en Computación e Informática **IVETTE JOSELYN LUYO RODRIGUEZ** identificada con DNI N° 72036247, a partir del 03 de enero de 2023, en el cargo de confianza como RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la designación de la Técnica en Computación e Informática IVETTE JOSELYN LUYO RODRIGUEZ, en el cargo de confianza, como RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, practique la liquidación de los beneficios que le correspondan a la señorita Ivette Joselyn Luyo Rodríguez, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación a quienes corresponda y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA